

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE A LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE SE DETERMINEN PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER PLAZAS DE CABO DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE FUENLABRADA

Primer apellido: Segundo apellido:

Nombre: Fecha de nacimiento: DNI:

Por la presente autorizo al equipo médico designado por el Ayuntamiento para la realización de la prueba de reconocimiento médico establecida en el proceso de selección para suboficial del Cuerpo de Policía Local de Fuenlabrada, a realizar las exploraciones médicas necesarias, así como a proceder a la extracción de sangre y orina para la determinación de los parámetros que se consideren necesarios.

Al mismo tiempo declaro que me estoy administrando la siguiente medicación:

.....

(INDICAR EL NOMBRE DE LOS MEDICAMENTOS O INDICAR LA COMPOSICIÓN, EN EL CASO DE NO RECORDARLOS)

Y para que conste, firmo la presente autorización en
el día de de

FIRMA DEL/DE LA INTERESADO/A

Fuenlabrada, a 24 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/39.758/09)

GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pongo en su conocimiento que el señor alcalde-presidente ha dictado el siguiente decreto:

Decreto.—En Getafe, a 17 de noviembre de 2009.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, habiendo decretado en el día de hoy que todas las facultades inherentes a esta Alcaldía-Presidencia sean asumidas por la primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, doña Sara Hernández Barroso, en el período comprendido desde las quince horas del día 18 de noviembre de 2009 hasta las veinte horas del 20 de noviembre de 2009, con motivo de mi ausencia del término municipal, dispongo:

Que la concejala-secretaria de la Junta de Gobierno, doña Sara Hernández Barroso, sea sustituida en dichas funciones, en la Junta de Gobierno a celebrar el 19 de noviembre de 2009, por la tercera teniente de alcalde, doña Carmen Duque Revuelta.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "Boletín Informativo Municipal".

Lo que traslado a los efectos oportunos.

Getafe, a 17 de noviembre de 2009.—La secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Concepción Muñoz Yllera.

(03/39.230/09)

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobación de concesión de subvenciones a las siguientes asociaciones deportivas o entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter deportivo para el ejercicio del año 2009, al amparo de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de enero de 2009, y con cargo a las siguientes partidas presupuestarias.

452 58 489 00. "Otras transferencias. Deporte municipal": 290.000 euros.

452 67 489 00. "Otras transferencias. Competiciones locales": 65.700 euros.

454 13 489 00. "Otras transferencias. Espectáculos deportivos...": 100.000 euros.

452 68 489 00. "Otras transferencias. Mantenimiento instalaciones": 250.000 euros.

— Club Tenis de Mesa Getafe: 8.000 euros.

— CDB. Polideportivo Getafe: 9.000 euros.

— Asociación Cerro de los Ángeles: 6.000 euros.

— CDE. Avantage: 26.000 euros.

— CDE. Taekwondo Getafe: 36.000 euros.

— CDB Spartak Getafe: 27.000 euros.

— Club Ultraligeros Getafe: 40.000 euros.

— Club Ciclista Getafe: 10.000 euros.

— Club Gimnástico Getafe: 15.000 euros.

— CDE Gimnasia Rítmica Villa Getafe: 20.000 euros.

— Club Balonmano Getasur: 80.000 euros.

— CDE Rítmica Getafe: 5.000 euros.